

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE KIMBALL JUNCTION

El Departamento de Transporte de Utah (Utah Department of Transportation, UDOT) está preparando una declaración de impacto ambiental (EIS) para evaluar las mejoras en el enlace de la Interestatal 80 (I-80) y la Ruta Estatal 224 (SR-224) en Kimball Junction y en la SR-224 desde Kimball Junction hasta el cruce con Olympic Parkway en el condado de Summit, Utah.

El objetivo del UDOT para el proyecto es elaborar una declaración de impacto ambiental completa y técnicamente sólida que:

- ✓ Se base en el Plan del área de Kimball Junction y la SR-224 y utilice información del mismo.
- ✓ Responda a las necesidades de transporte de la zona
- ✓ Identifique soluciones para satisfacer esas necesidades
- ✓ Identifique y examine soluciones alternativas
- ✓ Minimice y evite el impacto ambiental en la medida de lo posible.
- ✓ Involucre al público y a las partes interesadas a través de un proceso abierto y transparente



ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En mayo de 2021, el UDOT, en colaboración con el condado de Summit, publicó el Plan del área de Kimball Junction y SR-224 que documentaba los resultados de un estudio realizado mediante el proceso de Desarrollo de Soluciones del UDOT. El Plan del área se llevó a cabo para identificar y analizar las mejoras multimodales para hacer frente a la congestión, la movilidad, la seguridad, el acceso y la fiabilidad del tiempo de viaje en el enlace de Kimball Junction y en la SR-224 en el área de Kimball Junction.

El Plan del área tenía como objetivo específico evaluar soluciones de transporte para mejorar la capacidad y las opciones de transporte multimodal en el área de Kimball Junction y abordar las necesidades de movilidad existentes y a largo plazo de los residentes, viajeros y visitantes entre el enlace de la I-80 y las dos señales de tráfico a nivel en Ute Boulevard y Olympic Parkway en la SR-224.

Los problemas de transporte, así como las oportunidades para resolverlos, se establecieron en el área de estudio a través de los comentarios de los socios del estudio y del público. Se desarrollaron otros criterios para equilibrar las metas y objetivos con respecto al transporte y medio ambiente. Para elaborar los objetivos se incorporaron los comentarios y aportaciones de los socios del estudio y del público.

ALTERNATIVAS DEL PLAN DEL ÁREA EN CURSO

El proceso del Plan del área analizó varias soluciones (30) y redujo las opciones a tres alternativas, entre las que se incluyen mejoras en las intersecciones y cruces peatonales y soluciones de transporte más amplias y complejas que se están evaluando en la declaración de impacto ambiental. El proceso de evaluación de alternativas incluyó el desarrollo de criterios de selección basados en el tratamiento de los problemas y oportunidades y los objetivos del estudio, el desarrollo de una gama completa de alternativas y la documentación de la eliminación de alternativas para limitar la necesidad de reconsiderar la gama completa de alternativas durante el proceso de la declaración de impacto ambiental.

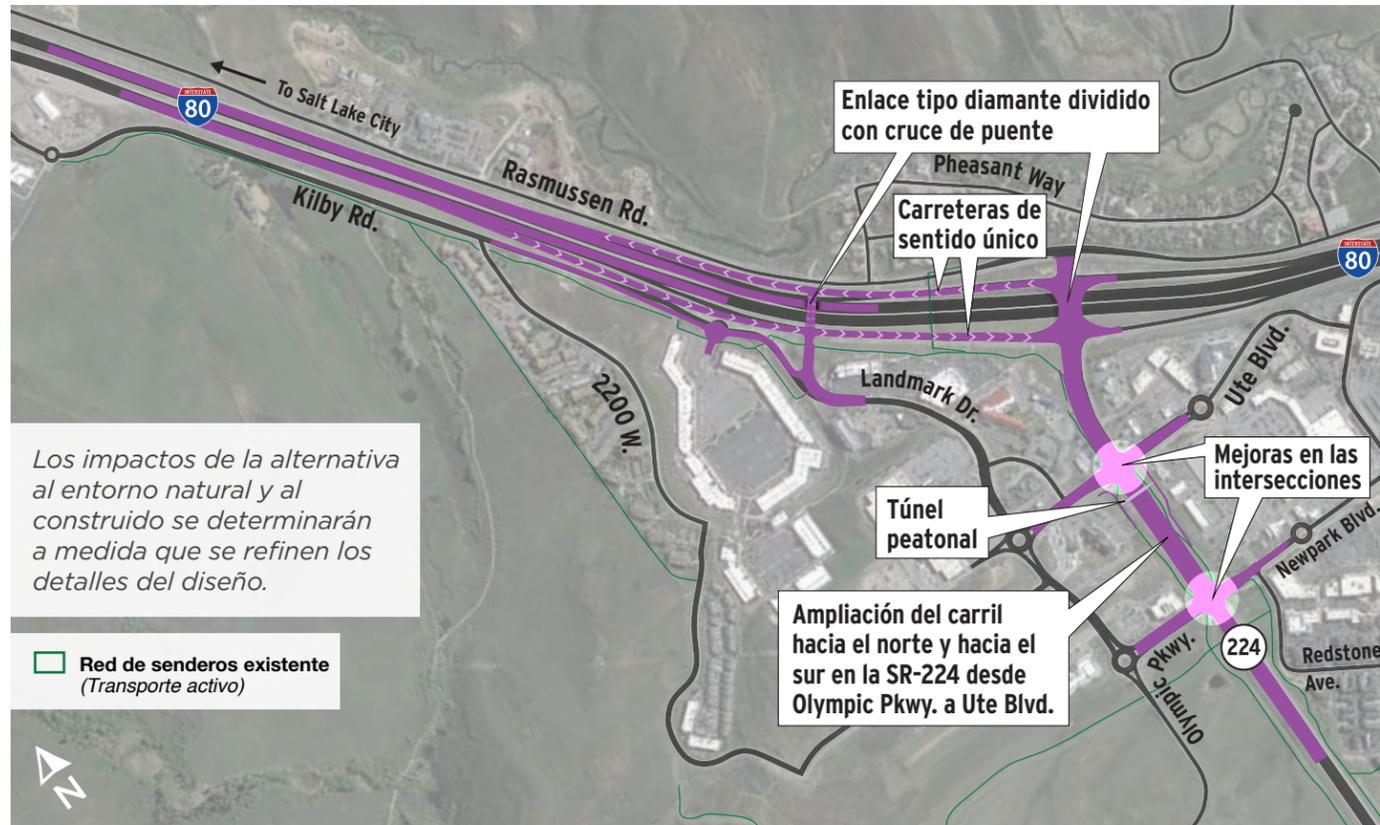
El UDOT considerará una serie de alternativas basadas en el propósito y la necesidad del proyecto y tendrá en cuenta los comentarios de la agencia y del público. La "necesidad" de un proyecto es el problema de transporte, y su "propósito" es el conjunto de metas y objetivos que se alcanzarán para resolver el problema de transporte. Los problemas y las oportunidades desarrollados durante el proceso del Plan del área informarán el propósito y la necesidad de este estudio actual.

Las alternativas propuestas incluyen (1) no tomar ninguna medida, (2) un enlace tipo diamante dividido y mejoras en las intersecciones, (3) intersecciones separadas por niveles con carreteras frontales de sentido único hacia el enlace de la I-80, (4) mejoras en las intersecciones con optimizaciones para peatones, y (5) otras alternativas razonables si se identifican durante el proceso de la declaración de impacto ambiental.

Las alternativas que no se ajusten al propósito y las necesidades del proyecto o que no sean razonables por otros motivos no se incluirán en el estudio detallado de la declaración de impacto ambiental.

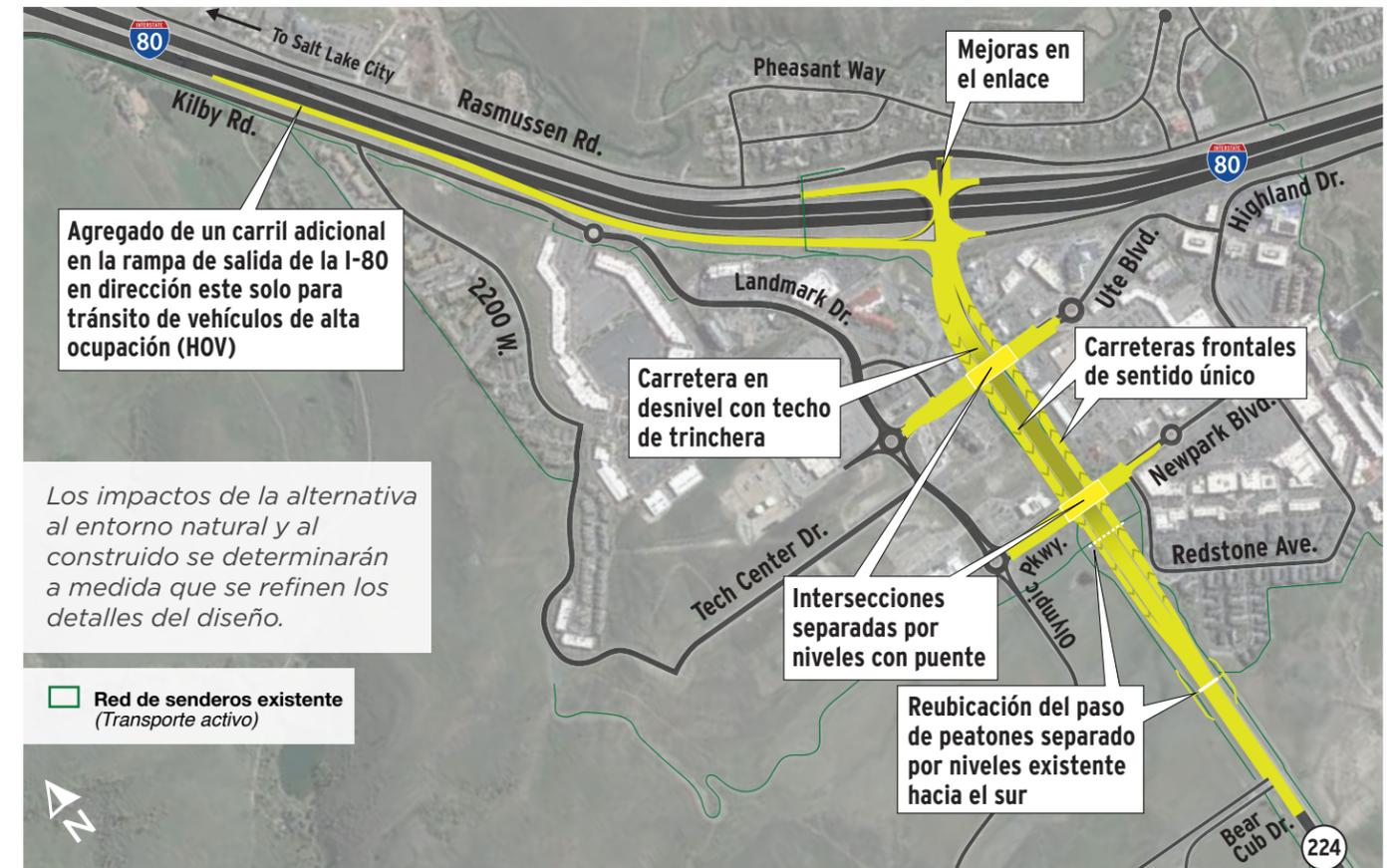
ALTERNATIVA A

ENLACE TIPO DIAMANTE DIVIDIDO CON MEJORAS EN LAS INTERSECCIONES



ALTERNATIVA B

INTERSECCIONES SEPARADAS POR NIVELES CON CARRETERAS FRONTALES DE SENTIDO ÚNICO HACIA EL ENLACE DE LA I-80



ALTERNATIVA C

MEJORAS EN LAS INTERSECCIONES CON OPTIMIZACIONES PARA PEATONES

